

 Alcaldía Municipal Santa Rosa de Viterbo	ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	Versión: Para Prueba	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha: 08/2025	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-P1-F001	
	FORMATO: POLIZAS	Página 1 de 1	

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTIA

Por el cual se aprueba una garantía única de cumplimiento de obligaciones

EL ALCALDE del Municipio de Santa rosa de viterbo (Boy), en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada la póliza de garantía única de cumplimiento No. 51-44-101032429 Anexo 4 y RCE 51-40-101010980 Anexo 2 emitida por SEGUROS DEL ESTADO constituida por el tomador **ANDRÉS FELIPE CABRERA RICO** identificado con C.C. No. 1.026.277.052 de Bogotá, en calidad de representante legal de la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO COOPERANTE EJECUTORA, **FUNDACIÓN FUNDABOY** NIT: 901234938-6 se observa:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas	
Tomado r ANDRÉS FELIPE CABRERA RICO identificado con C.C. No. 1.026.277.052 de Bogotá, en calidad de representante legal de la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO COOPERANTE EJECUTORA, FUNDACIÓN FUNDABOY NIT: 901234938-6	
Asegurado: Municipio de Santa Rosa de Viterbo Nit. 800.039.213-3	
Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO	
PÓLIZA CUMPLIMIENTO	
AMPAROS	AMPAROS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Suma Asegurada: \$138,415,622.22 26/01/2026 AL 18/02/2027	PAGO DE SALARIOS Suma Asegurada: \$138,415,622.22 6/01/2026 AL 18/10/2029
CALIDAD DEL SERVICIO: Suma Asegurada \$138.415.622.22 6/01/2026 AL 18/10/2026	RCE Suma Asegurada: \$350,181,000.00 26/01/2026 18/10/2026

RESUELVE:

Artículo 1º. Apruébese las garantías derivadas de las obligaciones de la Prorroga y adicional No 2 del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSRV-RE-001 DE 2026** celebrado entre el Municipio de Santa Rosa de Viterbo – Boyacá y **ANDRÉS FELIPE CABRERA RICO** identificado con C.C. No. 1.026.277.052 de Bogotá, en calidad de representante legal de la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO COOPERANTE EJECUTORA, **FUNDACIÓN FUNDABOY** NIT: 901234938-6 que se distingue así: garantía única de No. 51-44-101032429 Anexo 2 y RCE 51-40-101010980 Anexo 1 emitida por SEGUROS DEL ESTADO constituida por el tomador **ANDRÉS FELIPE CABRERA RICO** identificado con C.C. No. 1.026.277.052 de Bogotá, en calidad de representante legal de la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO COOPERANTE EJECUTORA, **FUNDACIÓN FUNDABOY** NIT: 901234938-6 y a favor del municipio de Santa Rosa de Viterbo- Boyacá

Artículo 2º.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Rosa de Viterbo a los Doce (12) días del mes de agosto del 2026

JUAN ALEXIS MARTINEZ FAJARDO
Alcalde Municipal Santa Rosa de Viterbo

Proyecto: David Lara Castillo - Profesional apoyo en Contratacion
Reviso: Marlon Escobar Chinome - Secretario de plaenacion